



Carta del 450 aniversario de la ciudad de Río de Janeiro (2015)

Grupo de Sentencias Extranjeras

En ocasión del **V Encuentro Preparatorio de la ASADIP para la Reunión del Consejo de Asuntos Generales de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado**, realizado los días 05 y 06 de marzo de 2015, en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, PUC-Rio, los miembros de ASADIP y demás participantes del **Grupo de Sentencias Extranjeras – GSE** reiteran el apoyo a los trabajos en curso en la Conferencia y

Considerando la decisión unánime de la Asamblea General de ASADIP, realizada el día 26 de noviembre de 2011, en Costa Rica, de que se tomarían medidas proactivas en la formulación de una **agenda de las Américas en Derecho Internacional Privado**, en los temas de interés de los Estados de la región; Considerando lo declarado en la Carta de Rio de Janeiro de 2012; y en la Carta de Gávea de 2014;

Reconociendo que el tema relativo al reconocimiento y ejecución de decisiones en curso en el Proyecto de Sentencias Extranjeras (“Judgments Project”), así como el contenido de los documentos producidos por el Grupo de Trabajo hoy existente, el Informe de la Cuarta Reunión de lo Grupo de Trabajo, de febrero de 2015, y el texto para una futura Convención (Preliminary Draft Text, Prel. Doc. No. 7B, febrero de 2015), son todos de pleno interés de los Miembros de ASADIP, particularmente por afectar los regímenes domésticos de reconocimiento y ejecución, y además la circulación de decisiones extranjeras en la región.

Reiterando que el GSE ha destacado la importancia del Proyecto de Sentencias y su complementariedad con la Convención de La Haya de 2005 sobre Elección de Foro, en concreto, el Grupo considera que

ASADIP debe continuar manifestando su apoyo a nivel regional, para la firma y ratificación de la Convención de 2005, en particular con respecto a las acciones coordinadas de la Conferencia de La Haya, los gobiernos, las autoridades locales, la academia y los sectores interesados.

Del mismo modo, el Grupo considera que ASADIP seguirá apoyando todas las iniciativas de la Conferencia de La Haya para avanzar hacia el desarrollo de convenciones o instrumentos que abarquen cuestiones relativas a la jurisdicción indirecta y al reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras. Por lo tanto, sería deseable que el Proyecto de Sentencias se vea plasmado en una convención multilateral, aprovechando todo el material y los documentos ya producidos y a la profundización del tema;

Manifiestan su total apoyo:

A la continuación de los trabajos del tema acerca del **Proyecto sobre Sentencias (Judgments Project)**: apoyo a la continuidad del mandato en curso, particularmente del Grupo de Trabajo, con las siguientes RECOMENDACIONES:

- 1) es importante que el Grupo de Trabajo tome en consideración la posibilidad de discusión de una cláusula general de protección de jurisdicción exclusiva en el texto de la futura Convención (Preliminary Draft);
- 2) es necesario explicitar los procedimientos más simplificados de legalización de las decisiones en el texto de la futura Convención; y
- 3) se debe prever la posibilidad de aplicación de acuerdos y convenios de cooperación jurídica en materia civil y comercial existentes que sean más favorables a la circulación de decisiones;
- 4) se destaca la importancia que el tema de la protección del consumidor sea tratado en el foro de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, de forma autónoma, en razón de la reconocida vulnerabilidad del consumidor, con la consecuente exclusión de dicha materia del ámbito de aplicación de la futura Convención; en este sentido se sugiere que la Conferencia mantenga en

el Preliminary Draft el mismo abordaje adoptado en la Convención de La Haya sobre Acuerdos de Elección de Foros de 2005.

Se comprometen a:

Contribuir a los trabajos de la Conferencia para llegar a un consenso sobre el tema de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias en la agenda de Derecho Internacional Privado; y fomentar la discusión del tema por los Estados y los especialistas en la materia de la región.

Rio de Janeiro, 6 de marzo de 2015.

José Antonio Moreno Rodriguez
Presidente